I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	**N° 386-2021**
2. Nombre del contratista o conviniente:	**MARTHA LUZ ACEVEDO ACEVEO**
3. C.C o Nit	32.665.491

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	07/01/2021
Fecha de inicio:	13/01/2021
Fecha de terminación:	31/05/2021 (conforme con lo señalado en el capítulo VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES)

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripción	Fecha de Finalización
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	**$ 23.604.000**
7. Valor Adición (es)	**$ 0**
8. Valor Total del Contrato o convenio	**$ 23.604.000**

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$ 2.529.000		
Pago No 2.	$ 4.215.000		
Pago No 3.	$ 4.215.000		
Pago No 4.	$ 4.215.000		
Pago No 5.	$ 4.215.000		

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

10. Sumatoria de No. de Pagos	$	19.389.000
11. Saldo a Pagar	$	0
12. Valor Total Pagado	$	19.389.000
13. Saldo a Liberar	$	4.215.000

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
Actividad No 1. Brindar acompañamiento a la población desmovilizada y desvinculada y su grupo familiar, en tránsito para el ingreso al proceso de reintegración, según lo definido con las entidades intervinientes, mediante el desarrollo de actividades de gestión, asesoría e intervención.	Las atenciones brindadas a las personas desmovilizadas se realizan a través de los medios tecnológicos como video llamada , contacto telefónico y por watsapp a partir del Aislamiento Preventivo Obligatorio, de igual manera en el mes se realizan atenciones presenciales. * Se brinda orintacion a las personas desmovilizadas del Hogar de Paz Omar Dumaza, José Pacheco, sobre el proyecto productivo, desde los requisitos, para acceder, aclarándose dudas del tema. 14/01/2021. * Se realiza atención a nivel individual a persona desmovilizada, orientándose sobre el procedimiento a seguir en caso de renunciar al hogar, sensibilizándose en la importancia de dar cumplimiento de sus compromisos en el Hogar de paz y terminarlo de manera satisfactoria. 14/01/2021. * Se realiza espacio grupal con las personas desmovilizadas a postularse de parte del

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Supervisor del Hogar de paz, a Nuevos ingresos a la ARN, reforzándose los beneficios y los compromisos a tener en cuenta dentro del hogar hasta la fecha de la independización. 14/01/2021. * Se realiza contacto telefónico con la PPR Olger Fernando Benavides, independizado el 4 de enero, con el fin de confirmar su traslado a su lugar de ubicación.15,16/01/2021. * Se realiza contacto telefónico a las PPR con Coda Nos. 0212-14, 0403-18, 0523-13, aplicándose el código DC-Pdta., en donde se brinda orientación desde el seguimiento de sus estados de ánimo y su salud, aclarándose las dudas con el proceso a desarrollar en el presente año. 22,23/01/2021. * Se realiza contacto telefónico a las PPR con Coda Nos. 0212-14, 0403-18, 0523-13,0964-05 y 18-00055, aplicándose el código DC-PdT, en donde se brinda orientación desde el seguimiento de sus estados de ánimo, salud, aclarándose las dudas con el proceso a desarrollar en el presente año. 22,23, 25/01/2021 * Se realiza espacio grupal con las personas desmovilizadas con Codas Nos. 0245-20, 0240-20 y 0242-20, a independizarse el 01 de febrero, en donde se logran aclarar dudas sobre el proceso de reintegración a seguir, desde los compromisos y obligaciones dentro de la ruta, 26/01/2021. * Se realiza espacio grupal con las personas desmovilizadas a independizarse el19 de febrero, en donde se logran aclarar dudas sobre el proceso de reintegración a seguir, desde los compromisos y obligaciones dentro de la ruta, 26/01/2021.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	* Se realiza contacto con la Persona desmovilizada Coda No. 0251-20, orientándose sobre los mecanismos para acceder a la oferta laboral y sobre los requisitos para la consecución del proyecto productivo. 28/01/2021. Las atenciones brindadas a las personas desmovilizadas se realizan a través de los medios tecnológicos como video llamada , contacto telefónico y por watsapp a partir del Aislamiento Preventivo Obligatorio, de igual manera en el mes se realizan atenciones presenciales. * Se realiza contacto telefónico con las PPR independizadas el 1 de febrero con el fin de confirmar los traslados a las diferentes Grupos territoriales del país, con el fin de enviar correo de traslado y realizar seguimiento de la primera atención 01/02/2021. * Se realiza contacto telefónico, con la PPR 0242-20, en donde se orienta sobre el procedimiento a seguir para acceder a la oferta de empleo en la ciudad de Santa Marta, desde la elaboración de hoja de vida y búsqueda de empleo. 03/02/2021. * Se realiza contacto telefónico con la PPR con Coda 0245-20, sobre el compromiso de atender el contacto de parte de su profesional, refiriéndose no t tiene contacto, realizándose el enlace para la primera atención. 04 08/02/2021. * Se brinda orientación a las personas desmovilizadas del hogar de paz, que solicitaron la renuncia al Hogar, sobre el

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	procedimiento a seguir para ingreso irregular a la ARN. 02,09/02/2021. * Se brinda orientación a la persona desmovilizada con coda 0081-16, quien solicita precisión de su situación, ya que es desmovilizada y alcanza postularse a la ARN, pero antes de validar su ingreso fue reclutada por el ELN, brindándose la orientación sobre la situación, posterior consulta con el asesor jurídico del GT. 10/02/2021. * Se realiza atención virtual a la PPR con Coda 0080-20, en donde se aplica el código PRO 2.3.2.1, en donde se conceptualiza sobre las habilidades blandas, permitiéndole reconocer las habilidades que le permitan ubicarse a nivel laboral., así mismo se aplica el código PRO 2.2.1.1 en donde se orienta sobre el procedimiento a s seguir para vincularse a la Formación para el trabajo, a partir de sus intereses y motivaciones.. 11,16/02/2021. * Se realiza orientación a la Persona desmovilizada con Coda No. 0014-21, en donde se le aclaran dudas sobre el proceso de formación para el trabajo y el Beneficio de inserción Económica a recibir una vez ingrese a la ARN. 10/02/2021. * Se realiza espacio grupal con las personas desmovilizadas con Codas Nos. 0249-20, 0252-20, 0009-21, 0251-20, 0002-21, 0010-21 0250-20 y 0005-21, a independizarse el19 de febrero, en donde se logran aclarar dudas sobre el proceso de reintegración a seguir, desde los compromisos y obligaciones dentro de la ruta, 18/02/2021. * Se realiza espacio grupal con las personas

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	desmovilizadas a independizarse el 01 de marzo, en donde se logran aclarar dudas sobre el proceso de reintegración a seguir, desde los compromisos y obligaciones dentro de la ruta, 24/02/2021. * Se realiza contacto con la Persona desmovilizada Coda No. 0249-20, orientándose sobre los mecanismos para acceder a la oferta laboral y sobre los requisitos para la consecución del proyecto productivo. 18/02/2021. * Se brinda atención individual a la PPR con Coda No. 0009-21, en relación a la claridad en el lugar a ubicarse teniendo en cuenta que no puede regresar con su familia, reflexionándose con ella otras opciones de redes de apoyo que le permitan en un lugar tranquilo y seguro. 18/02/2021. * Se brinda atención a la PPR con Coda 0005-21, en donde se socializa sobre el protocolo de seguridad a seguir en caso de recibir amenazas, así mismo se orienta a s vez en medidas de autoprotección. 18/02/2021. * Se brinda atención a la PPR con coda No. 0006-21, en donde se orienta sobre los compromisos tener en cuenta en la ruta de reintegración, una vez ingreses a la ARN. 24/02/2021. Las atenciones brindadas a las personas desmovilizadas se realizan de manera presencial , así mismo a través de los medios tecnológicos como video llamada , contacto telefónico y por watsapp. * Se realiza contacto telefónico con las PPR independizadas el 1 de marzo con el fin de

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	confirmar los traslados a las diferentes Grupos territoriales del país, con el fin de enviar correo de traslado y realizar seguimiento de la primera atención 01/03/2021. * Se realiza espacio individual , con la PPR 0252-20 , en donde se orienta sobre el manejo de sus estados emocionales y el cumplimiento de las normas durante su permanencia en el hogar, teniendo en cuenta que ya se encuentra asignado al GT Santander 03/03/2021. * Se realiza contacto telefónico con la PPR con Coda 0245-20, sobre el compromiso de atender el contacto de parte de su profesional, refiriéndose no t tiene contacto, realizándose el enlace para la primera atención. 04 08/02/2021. * Se brinda orientación a las personas desmovilizadas del hogar de paz, que solicitaron la renuncia al Hogar, sobre el procedimiento a seguir para ingreso irregular a la ARN. 03,10/03/2021. * Se brinda orientación a la persona desmovilizada con coda 0081-16, quien solicita precisión de su situación, ya que es desmovilizada y alcanza postularse a la ARN, pero antes de validar su ingreso fue reclutada por el ELN, brindándose la orientación sobre la situación, posterior consulta con el asesor jurídico del GT. 10/03/2021. , * Se realiza atención virtual a la PPR con Coda 0080-20, en donde se aplica el código SAL 5.1.1.1 en donde se revisa junto con la PPR, su afiliación a salud, r realizando la portabilidad con el fin de realizar controles

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	médicos en la EPS y seguimiento de su estado de salud. así mismo se orienta sobre sus deberes y derechos como usuario de la EPS. 03, 10/03/2021. * Se realiza orientación a la Persona desmovilizada con Coda No. 0022-21 y 0028-21, en donde se le orienta sobre la validación de competencias a realizar con la secretaria de educación de Bucaramanga. 03/03/2021. * Se realiza espacio grupal con las personas desmovilizadas con Codas Nos. 0021-21, 0022-21, 0027-21, 0028-21, a independizarse el19 de marzo, en donde se logran aclarar dudas sobre el proceso de reintegración a seguir, desde los compromisos y obligaciones dentro de la ruta, 16/03/2021. * Se brinda atención individual a la PPR con Coda No. 0052-21, en relación a la canalización de sus impulsos y emociones, dadas las dificultades con su compañera, fortaleciendo pautas de autorregulación de sus actuaciones. 12/03/2021. * Se realiza contacto con la Persona desmovilizada Coda No. 0027-21, orientándose sobre los mecanismos para acceder a la oferta laboral y sobre los requisitos para la consecución del proyecto productivo. 10, 16/03/2021. * Se realiza espacio grupal con la persona desmovilizada a independizarse el 05 de abril, en donde se logran aclarar dudas sobre el proceso de reintegración a seguir, desde los compromisos y obligaciones dentro de la ruta, 24/03/2021. * Se realiza contacto con la Persona

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	desmovilizada Coda No. 0021-21, orientándose sobre los mecanismos para acceder a la oferta educativa, y el procedimiento a seguir para avanzar dentro del proceso de reintegración. 16/03/2021. *Se realiza orientación a las personas desmovilizadas ELKIN YURNEYSON BECERRA SANCHEZ, y FERNEY CIFUENTES AROCA Sobre el procedimiento a seguir como ingreso irregular a la ARN. 12, 20/03/2021. * Se brinda atención a la PPR con coda No. 0054-21, en donde se orienta sobre protocolos de seguridad a seguir en caso de recibir amenazas. así mismo en el fortalecimiento de medidas de autoprotección. 24/03/2021. * Se realiza atención individual con la PPR 0056-21, en donde se orienta sobre el cumplimiento de las normas dentro del hogar de paz, incrementando niveles de motivación en relación a su responsabilidad. 24/03/2021. * Se brinda acompañamiento a la PPR FERNANDO ANTONIO TUBERQUIA GOEZ al terminal de transporte y garantizar su traslado, de igual manera se le explica sobre la demora de su desembolso, aplazándose para los últimos días del mes. 223/03/2021. Las atenciones brindadas a las personas desmovilizadas se realizan de manera presencial , así mismo a través de los medios tecnológicos como video llamada , contacto telefónico y por watsapp. * Se realiza contacto telefónico con las Personas de sometimiento independizadas el 05 de abril, con el fin de confirmar los

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	traslados a las diferentes Grupos territoriales del país, con el fin de enviar correo de traslado y realizar seguimiento de la primera atención 07,12,19/04/2021. * Se realiza contacto telefónico, a la persona desmovilizada JHON Exceder Garcia Garcia, en donde se socializa sobre el procedimiento a realizar como ingreso irregular a la ARN. 07/04/2021. * Se realiza contacto telefónico, a la persona desmovilizada Faider David Marzola Perez,en donde se socializa sobre el procedimiento a realizar como ingreso irregular a la ARN. 07/04/2021. * Se realiza orientación a las personas de sometimiento individual, Ariel Cordoba Joven y Alveiro Cordoba Joven, sobre el procedimiento seguir en caso de presentar situaciones de seguridad. 09/04/2021. * Se realiza contacto telefónico, a la persona desmovilizada José Yerly Mosquera Mosquera, en donde se socializa sobre el procedimiento a realizar como ingreso irregular a la ARN. 07/04/2021. * Se realiza contacto a 3 Personas de sometimiento individual, independizados el 5 de abril, con el fin de realizar seguimiento de su traslado, asignación, cargue de la asistencia e inicio de la etapa de vinculación y adaptación. 0,12,19/2021. * Se brinda orientación a la persona de sometimiento individual S034-2021, en donde logra conocer sobre los beneficios, partiendo de la realidad a recibir dentro de la etapa de vinculación y adaptación.10, 20,21/04/2021.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	* Se brinda orientación a la persona de sometimiento individual William Arley Molina Pico, aclarándose inquietudes sobre el proceso a realizar en la ARN. 13/04/2021. * Se realiza atención virtual a la PPR con Coda 0080-20, en donde se aplica el código EDU 6.1.1.1 y EDU 6.2.1.1 en donde se orienta sobre la importancia del estudio dentro de su plan de vida, y sus deseos de estudiar, de igual manera se aplica el código HAB 4.1.1.1, en donde se realiza ejercicio de identificar factores de riesgo y de protección del entorno donde reside.13,26/04/2021. * Se realiza orientación a la Persona de sometimiento individual DAGOBERTO CARRILLO, en donde se orienta sobre el manejo de situaciones presentadas a nivel familiar y dar continuidad a su proceso en el hogar de paz, de igual manera de las afectaciones de su renuncia 13/04/2021. * Se realiza espacio grupal con las personas desmovilizadas con Coda No. 0071-21, y 0055-21, en donde se logran aclarar dudas sobre el proceso de reintegración a seguir, desde los compromisos y obligaciones dentro de la ruta, 20/04/2021. * Se brinda atención individual a la Persona con CISIL S 039-2021, en relación a su nivel de motivación en el desarrollo de las actividades a realizar en el hogar. 20/04/2021. * Se realiza contacto con la Persona de sometimiento individual Ancizar Herrera Jula, en donde se orienta sobre sus obligaciones y compromisos a tener en cuenta a partir de

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	su postulación a ingresar a la ARN. 21/04/2021. * Se realiza contacto con la Persona de sometimiento individual Jhan Carlos Olaya, en donde se logran aclarar dudas con respecto a proyecto productivo a recibir dentro de la ARN. 23/04/2021. * Se realiza contacto con la Persona de sometimiento individual Andres Johana Delgado en donde se orienta sobre los beneficios a recibir, especialmente en su formación para el estudio y para el trabajo. 24/04/2021. * Se realiza contacto con la Persona de sometimiento individual, ALBERTO ELIAS BERRIO RAMIREZ, en donde se orienta sobre búsqueda oferta de empleo, desde la identificación de sus habilidades ocupacionales y elaboración de su hoja de vida. 24/04/2021. * Se realiza espacio grupal con las personas de sometimiento individual a independizarse el 03 de mayo, en donde se logran aclarar dudas sobre el proceso de atención diferencial y etapa de vinculación y adaptación a seguir, desde los compromisos y obligaciones. 27/04/2021. Las atenciones brindadas a las personas desmovilizadas se realizan de manera presencial , así mismo a través de los medios tecnológicos como video llamada , contacto telefónico y por WhatsApp. * Se realiza contacto telefónico con las Personas de sometimiento independizadas el 05 de abril, con el fin de confirmar los traslados a las diferentes Grupos territoriales

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	del país, con el fin de enviar correo de traslado y realizar seguimiento de la primera atención 07,12,14/05/2021. * Se realiza contacto telefónico, a la persona desmovilizada Jon Esneyder García García, en donde se socializa sobre el procedimiento a realizar como ingreso irregular a la ARN. 07/05/2021. * Se realiza contacto telefónico, a la persona desmovilizada Jaider David Marzola Pérez, en donde se socializa sobre el procedimiento a realizar como ingreso irregular a la ARN. * Se realiza orientación a las personas de sometimiento individual, Ariel Córdoba Joven y Alveiro Córdoba Joven, sobre el procedimiento seguir en caso de presentar situaciones de seguridad. 09/05/2021. * Se realiza contacto telefónico, a la persona desmovilizada José Yerli Mosquera Mosquera, en donde se socializa sobre el procedimiento a realizar como ingreso irregular a la ARN. 07/05/2021. * Se realiza contacto a 3 Personas de sometimiento individual, independizados el 5 de abril, con el fin de realizar seguimiento de su traslado, asignación, cargue de la asistencia e inicio de la etapa de vinculación y adaptación. 13/05/2021. * Se brinda orientación a la persona de sometimiento individual S034-2021, en donde logra conocer sobre los beneficios, partiendo de la realidad a recibir dentro de la etapa de vinculación y adaptación.10, 20,21/04/2021. * Se brinda orientación a la persona de

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	sometimiento individual William Arley Molina Pico, *Se realiza atención virtual a la PPR con Coda 0080-20, en donde se aplica el código EDU 6.1.1.1 y EDU 6.2.1.1 en donde se orienta sobre la importancia del estudio dentro de su plan de vida, y sus deseos de estudiar, de igual manera se aplica el código HAB 4.1.1.1, en donde se realiza ejercicio de identificar factores de riesgo y de protección del entorno donde reside.13,21/05/2021. * Se realiza orientación a la Persona de sometimiento individual DAGOBERTO CARRILLO, en donde se orienta sobre el manejo de situaciones presentadas a nivel familiar y dar continuidad a su proceso en el hogar de paz, de igual manera de las afectaciones de su renuncia * Se realiza espacio grupal con las personas desmovilizadas con Coda No. 0071-21, y 0055-21, en donde se logran aclarar dudas sobre el proceso de reintegración a seguir, desde los compromisos y obligaciones dentro de la ruta, 21/05/2021. * Se brinda atención individual a la Persona con CISIL S 039-2021, en relación a su nivel de motivación en el desarrollo de las actividades a realizar en el hogar. 21/05/2021. * Se realiza contacto con la Persona de sometimiento individual Ancizar Herrera Jula, en donde se orienta sobre sus obligaciones y compromisos a tener en cuenta a partir de su postulación a ingresar a la ARN. 21/05/2021. * Se realiza contacto con la Persona de sometimiento individual Jhan Carlos Olaya, en donde se logran aclarar dudas con respecto

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	a proyecto productivo a recibir dentro de la ARN. 25/05/2021. * Se realiza contacto con la Persona de sometimiento individual Andrés Jovani Delgado en donde se orienta sobre los beneficios a recibir, especialmente en su formación para el estudio y para el trabajo. 24/05/2021. * Se realiza contacto con la Persona de sometimiento individual, ALBERTO ELIAS BERRIO RAMIREZ, en donde se orienta sobre búsqueda oferta de empleo, desde la identificación de sus habilidades ocupacionales y elaboración de su hoja de vida. 24/05/2021. * Se realiza espacio grupal con las personas de sometimiento individual a independizarse el 03 de mayo, en donde se logran aclarar dudas sobre el proceso de atención diferencial y etapa de vinculación y adaptación a seguir, desde los compromisos y obligaciones. 14/05/2021. De acuerdo con los informes de supervisión que se encuentran en el expediente digital.
Actividad No 2. Implementar los métodos de operación definidos por la entidad para asegurar el proceso de tránsito y posterior acompañamiento de la población desmovilizada y desvinculada en conjunto con las instituciones encargadas de la primera atención	* Se participa de reunión de nuevos ingresos junto con el supervisor del hogar, en donde se analiza el tiempo de estadía en el hogar y cumplimiento de los requisitos, realizándose la postulación de 3 personas desmovilizadas a independizarse el 01 de febrero. 14/01/2021. Acta No 00005. * Se realiza acta de entrega física de las personas independizadas el 19 de enero, en donde se realiza evaluación de los avances

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	a nivel general, así mismo los aspectos a tener en cuenta para tener una reintegración exitosa, resaltando en las PPR sus logros dentro del Hogar de paz. 19/01/2021. Acta No, 00007. * Se realiza envió de base de traslado de las personas independizadas el 19 de enero con sus respectivos datos de contacto y lugar de ubicación. 19/01/2021. * Se realiza seguimiento de los traslados en los diferentes asistentes de atención y profesionales reintegradores, realizándose seguimiento de la primera atención y cargue de las asistencias dentro del mes de la independización. 20, 21, 23/01/2021. * Se realiza comunicación constante con los profesionales de los diferentes Grupos Territoriales, con el fin de brindar orientación sobre los procesos realizados por las personas desmovilizadas en el hogar de paz. 20, 23, 24, 25/01/2021. * Se participa de reunión vía zoom de nuevos ingresos junto con el supervisor del hogar, en donde se analiza el tiempo de estadía en el hogar y cumplimiento de los requisitos, realizándose la postulación de 8 personas desmovilizadas a independizarse el 19 de febrero. 27/01/2021. Acta No. 000018. * Se participa de reunión de nuevos ingresos junto con el supervisor del hogar, en donde se analiza el tiempo de estadía en el hogar y cumplimiento de los requisitos, realizándose la postulación de 4 personas desmovilizadas a independizarse el 19 de marzo ACTA No. . * Se realiza acta de entrega física de las

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	personas independizadas el 1 de marzo, en donde se realiza evaluación de los avances a nivel general, así mismo los aspectos a tener en cuenta para tener una reintegración exitosa, resaltando en las PPR sus logros dentro del Hogar de paz.01/031/2021. * Se realiza envío de base de traslado de las personas independizadas el 19 de enero con sus respectivos datos de contacto y lugar de ubicación. 01/03/2021. * Se realiza seguimiento de los traslados en los diferentes asistentes de atención y profesionales reintegradores, realizándose seguimiento de la primera atención y cargue de las asistencias dentro del mes de la independización. 03,04,08, 22,23,24/03/2021. * Se realiza comunicación constante con los profesionales de los diferentes Grupos Territoriales, con el fin de brindar orientación sobre los procesos realizados por las personas desmovilizadas en el hogar de paz. 05 08,09, 12, 16, 22,24,26/03/2021. * Se participa de reunión de remiso de nuevos ingresos junto con el supervisor del hogar, en donde se analiza el tiempo de estadía en el hogar y cumplimiento de los requisitos, realizándose la postulación de 1 persona desmovilizada a independizarse el 05 de abril. . Acta No. * Se realiza acta de entrega física de las personas independizadas el 19 de marzo, en donde se realiza evaluación de los avances a nivel general, así mismo los aspectos a tener en cuenta para tener una reintegración exitosa, resaltando en las PPR sus logros dentro del Hogar de paz. 19/031/2021. Acta No.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	* Se participa de reunión de remisión de nuevos ingresos junto con el supervisor del hogar, en donde se analiza el tiempo de estadía en el hogar y cumplimiento de los requisitos, realizándose la postulación de 1 persona desmovilizada a independizarse el 19 de abril. * Se participa de reunión de nuevos ingresos junto con el supervisor del hogar, en donde se analiza el tiempo de estadía en el hogar y cumplimiento de los requisitos, realizándose la postulación de 16 personas desmovilizadas a independizarse el 01 de junio ACTA No. 000230. 05/05/2021, 24/05/2021. * Se realiza acta de entrega física de 9 personas independizadas el 1 de junio se realiza evaluación de los avances a nivel general, así mismo los aspectos a tener en cuenta para tener una reintegración exitosa, resaltando en la PPR sus logros dentro del Hogar de paz. 05/05/2021; 12/05/2012. Acta No 000237. * Se realiza envío de base de traslado de las personas independizadas el 05 de abril con sus respectivos datos de contacto y lugar de ubicación. 05/05/2021. * Se realiza seguimiento de los traslados en los diferentes asistentes de atención y profesionales reintegradores, realizándose seguimiento de la primera atención y cargue de las asistencias dentro del mes de la independización. 07,12,14/05/2021. * Se realiza comunicación constante con los profesionales de los diferentes Grupos Territoriales, con el fin de brindar orientación

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	sobre los procesos realizados por las personas de sometimiento individual en el hogar de paz. 07 12,14/05/2021. * Se participa de reunión de remisión de nuevos ingresos junto con el supervisor del hogar, en donde se analiza el tiempo de estadía en el hogar y cumplimiento de los requisitos, realizándose la postulación de 5 personas de sometimiento individual y 1 del proceso de reintegración. Acta No. 000220. 07/05/2021. De acuerdo con los informes de supervisión que se encuentran en el expediente digital.
Actividad No 3 Impulsar las acciones de articulación con los equipos interdisciplinarios de la ARN y de las entidades que intervienen en el proceso de tránsito y posterior acompañamiento de la población desmovilizada y desvinculada.	Se realiza contacto con el Sr Jaime Cortés Acosta, en donde se socializa las acciones a desarrollar de forma articulada con la ARN, desde las atenciones y talleres grupales a realizar, y el cronograma a tener en cuenta de los nuevos ingresos. y socialización de los tiempos a tener en cuenta para las respectivas postulaciones. 14/01/2021. * Se realiza video llamada con el supervisor del hogar y equipo de profesionales del hogar de paz, con el fin de revisar la malla curricular de las actividades grupales, a realizar en el mes de enero, desde la semi presencialidad en el hogar de paz. 14/01/2021. * Se realiza espacio grupal con las profesionales de Psicología, y Trabajo social, en donde se socializan Las personas desmovilizadas postulados a independización del 01 y 19 de febrero. 14/26/01/2021. * Se realiza cronograma de actividades

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	grupales de las actividades a realizar e las personas desmovilizadas del hogar de paz, dando cumplimiento a la malla curricular dentro del DDR. 16/01/2021. * Se estable contacto telefónico con el supervisor del hogar, con el fin de socializar las acciones a seguir con las personas desmovilizadas para la apertura de la cuenta de 3 personas postuladas a independizarse el 1 de febrero. 14/01/2021. * Se establece dialogo con la Asesora de ruta, sobre situaciones presentadas en el Hogar de paz. 15,/01/2021. * Se realiza video llamada al supervisor del hogar de paz, Jaime Cortés Acosta, en donde se realiza actividad de independización de 6 participantes, permitiendo la acogida y recepción de los postulados y así dar la bienvenida a su proceso de reintegración, firmando el acta de compromiso y dando las indicaciones a tener en cuenta una vez salgan del hogar de paz. 19/01/2021. * Se establece contacto con el supervisor del hogar, con el fin de realizar alistamiento y remisión de nuevos ingresos a independizarse el 01 de febrero, quien realiza la postulación de 3 personas desmovilizadas que cuentan con los documentos para la respectiva postulación 14/01/2021. * Se realiza contacto con el Asesor jurídico del GT Santander, con el fin de recibir orientación y el procedimiento a seguir en relación al recurso de reposición a interponer las personas del hogar ante la negativa del certificado del Coda. 22/01/2021. * Se establece contacto con el supervisor del

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	hogar, con el fin de realizar alistamiento y remisión de nuevos ingresos a independizarse el 19 de febrero, quien realiza la postulación de 4 personas desmovilizadas que cuentan con los documentos para la respectiva postulación 26/01/2021. * Se realiza contacto con el Sr Jaime Cortés Acosta, en donde se socializa las acciones a desarrollar de forma articulada con la ARN, desde las atenciones y talleres grupales a realizar, y el cronograma a tener en cuenta de los nuevos ingresos. y socialización de los tiempos a tener en cuenta para las respectivas postulaciones. 04/02/2021. * Se realiza video llamada con el supervisor del hogar y equipo de profesionales del hogar de paz, con el fin de revisar la malla curricular de las actividades grupales, a realizar en el mes de febrero, desde la realización de los talleres vía temas o zoom en las primeras dos s emanas y luego hacerlos de manera presencial. 04/02/2021. * Se realiza espacio grupal por video llamada con las profesionales de Psicología, y Trabajo social, en donde se socializan Las personas desmovilizadas postulados a independización del 1 y 19 de marzo. 5/02/2021. * Se realiza cronograma de actividades grupales de las actividades a realizar e las personas desmovilizadas del hogar de paz, dando cumplimiento a la malla curricular dentro del DDR. 05/02/2021. * Se envía correo al Asesor jurídico, con el fin de solicitar orientación de la persona desmovilizada con Coda No. 0081-16, quien se encuentra en el hogar de paz y cuenta con certificación Coda como Desvinculada. y

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	realizando proceso DDR por demonización del ELN en noviembre del 2020. 10/02/2021. * Se realiza contacto con el Asesor jurídico del GT Santander, con el fin de informar sobre el procedimiento a seguir frente a la presentación de un desmovilizado a participar del proceso de DDR. 15/02/2021. * Se estable contacto telefónico con el supervisor del hogar, con el fin de socializar las acciones a seguir con las personas desmovilizadas para la apertura de la cuenta de las personas postuladas a independizarse el 1 9 de marzo. 18/02/2021. * Se establece dialogo con la Asesora de ruta, Coordinador y Asistente administrativo sobre caso de la PPR Fernando Antonio Tuerquita Goez, en relación a su no Independización el 19 de febrero. 19,22/02/2021. * Se realiza video llamada al supervisor del hogar de paz, Jaime Cortés Acosta, en donde se realiza actividad de independización de 7 participantes, permitiendo la acogida y recepción de los postulados y así dar la bienvenida a su proceso de reintegración, firmando el acta de compromiso y dando las indicaciones a tener en cuenta una vez salgan del hogar de paz. 19/02/2021. * se establece comunicación con el Supervisor del Hogar de Paz, con el fin de informar la situación de la PPR FERNANDO ANTONIO TUBERQUIA GOEZ, teniendo en cuenta que no le llega el desembolso por lo cual no se puede independizar, y solicitar su permanencia mientras se soluciona su indemnización, en donde solicita envió de correo al Coordinador del GAHD. 19/02/2021.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	* Se establece contacto con el supervisor del hogar, con el fin de realizar alistamiento y remisión de nuevos ingresos a independizarse el 19 de marzo, quien realiza la postulación de 4 personas desmovilizadas que cuentan con los documentos para la respectiva postulación 22/02/2021. Se realiza espacio grupal con el supervisor del hogar de paz, Jon López Ramos, en donde se realiza actividad de independización de 2 participantes, permitiendo la acogida y recepción de los postulados y así dar la bienvenida a su proceso de reintegración, firmando el acta de compromiso y dando las indicaciones a tener en cuenta una vez salgan del hogar de paz. 01/03/2021. * Se realiza contacto con las docentes del hogar de paz, con el fin de socializar la validación de competencias de 5 grado de primaria a través de la secretaría de educación municipal, de las personas desmovilizadas, en donde se realiza la postulación de 4 personas del hogar.01/03/2021. * Se realiza espacio con el Supervisor Jon López Ramos, en donde se socializa las acciones a desarrollar de forma articulada con la ARN, desde las atenciones y talleres grupales a realizar, y el cronograma a tener en cuenta de los nuevos ingresos. y socialización de los tiempos a tener en cuenta para las respectivas postulaciones. 03/03/2021. * Se realiza espacio grupal con el supervisor del hogar y equipo de profesionales del hogar de paz, con el fin de revisar la malla curricular de las actividades grupales, a realizar en el

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	mes de marzo, desde la realización de los talleres de manera presencial previa autorización del Coordinador del GTZ. 03/03/2021. * Se realiza espacio grupal con las profesionales de Psicología, y Trabajo social, en donde se socializan Las personas desmovilizadas postulados a independización del 19 de marzo y 5 de abril. 10/03/2021. * Se realiza cronograma de actividades grupales de las actividades a realizar e las personas desmovilizadas del hogar de paz, dando cumplimiento a la malla curricular dentro del DDR. 02/03/2021. * Se establece contacto con el Asesor jurídico, con el fin de solicitar orientación de la persona desmovilizada con Coda No. 0081-16, quien cuenta con coda como desvinculada del 2018, y se encontraba en el hogar de paz, pero no fue certificada por el CODA posterior a la entrevista realizada en el Hogar, frente a los beneficios A recibir. 10,11/03/2021. * Se establece contacto con el supervisor del hogar, con el fin de realizar alistamiento y remisión de nuevos ingresos a independizarse el 19 de abril, quien realiza la postulación de 3 personas desmovilizadas que cuentan con los documentos para la respectiva postulación 18/03/2021. * Se estable contacto telefónico con el supervisor del hogar, con el fin de socializar las acciones a seguir con las personas desmovilizadas para la apertura de la cuenta de las personas postuladas a independizarse el 1 9 de marzo , 5 y 19 de abril. 02, 09, 19/03/2021.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	* Se establece dialogo con el supervisor del hogar, con el fin de informar y gestionar su permanencia en el Hogar de la PPR Fernando Antonio Tuerquita Goez, en relación a Las dificultades presentadas en su desembolso el 19 de marzo, aplazándose para el 24 de marzo. 19/03/2021. * Se realiza espacio grupal con el supervisor del hogar de paz, Jon López Ramos, en donde se realiza actividad de independización de 4 participantes, permitiendo la acogida y recepción de los postulados y así dar la bienvenida a su proceso de reintegración, firmando el acta de compromiso y dando las indicaciones a tener en cuenta una vez salgan del hogar de paz. 19/03/2021. * Se realiza espacio grupal con el supervisor del hogar de paz, Jon López Ramos, en donde socializa sobre el cambio de la población del Hogar de Paz de Cajicá Al Arca, asignándose a Santander la población de atención diferencial GAO. y de las alternativas a seguir para el manejo de la población en los diferentes espacios dentro del hogar. 23, 24/03/2021. * Se realiza espacio grupal con el supervisor del Hogar y equipo de profesionales de actividad de bienvenida de la población GAO, a realizarse el 26 de marzo en el hogar de paz. 26/03/2021. * Se realiza contacto con el supervisor del hogar de paz, Jon López Ramos, en donde se logra coordinar con la profesional del hogar de paz de Cajicá, realizar la independización de las personas de sometimiento individual de los dos hogares. 05/04/2021.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	* Se realiza contacto con el Supervisor Jon López Ramos, en donde se socializa las acciones a desarrollar de forma articulada con la ARN, desde las atenciones y talleres grupales a realizar, y el cronograma a tener en cuenta de los nuevos ingresos. y socialización de los tiempos a tener en cuenta para las respectivas postulaciones. 06/04/2021. * Se envía correo a GT Putumayo, con el fin de orientar a la PPR JHON ESNEYDER GARCIA GARCIA, con el fin de realizar ingreso irregular en la ARN. 07/04/2021. * Se realiza espacio grupal con el supervisor del hogar y equipo de profesionales del hogar de paz, con el fin de revisar los temas a trabajar en las actividades grupales, en el mes de abril, desde la realización de los talleres de manera presencial y virtual. 08/04/2021. * Se realiza espacio grupal con las profesionales de Psicología, y Trabajo social, en donde se socializan Las personas de sometimiento individual y reintegración postulados a independizarse el 03 y 19 de mayo. 08,21/04/2021. * Se establece contacto con el Asesor jurídico, con el fin de solicitar orientación de la persona de sometimiento individual Dagoberto Carrillo, en donde logra aclarar la situación jurídica existente. 20/04/2021. * Se establece contacto con el supervisor del hogar, con el fin de realizar alistamiento y remisión de nuevos ingresos a independizarse el 19 de mayo, quien realiza la postulación de 6 personas desmovilizadas

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	que cuentan con los documentos para la respectiva postulación 21/04/2021. * Se estable contacto telefónico con el supervisor del hogar, con el fin de socializar las acciones a seguir con las personas desmovilizadas para la apertura de la cuenta de las personas postuladas a independizarse el 19 de mayo 15/04/2021. * Se realiza apoyo en la a articulación ARN y gestora social de la Alcaldía de Piedecuesta, con el fin de realizar actividad lúdica sobre crianza familiar con amor, con las personas de sometimiento y su núcleo familiar. 19,20,21/04/2021. * Se realiza espacio grupal con el supervisor del hogar de paz, Jon López Ramos, en donde reflexiona sobre las características de la nueva población y de las alternativas a seguir para el manejo de la población en los diferentes espacios dentro del hogar. 23, 24/03/2021. * Se realiza contacto con el Supervisor del Hogar de Paz, para socializar apoyo y acompañamiento de actividad lúdica con las personas del proceso y grupo familiar realizar el 21 de abril. 19/04/2021. *Se establece espacio con la gestora social y docentes del Hogar de paz, con el fin de gestionar con la Secretaría de Educación del Municipio de Piedecuesta y validar la evaluación de competencias de 5 grado de primaria de las personas del proceso de atención diferencial y sus grupos familiares. 21/04/2021. *Se establece dialogo con las docentes del Hogar de Paz, con el fin de realizar ejercicio

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	de identificación de personas del hogar que cuenten con las habilidades y realicen validación de primaria a través de la secretaria de educación. 22/04/2021. * Se realiza contacto con el supervisor del hogar de paz, Jon López Ramos, en donde se logra coordinar con la profesional del hogar de paz de Cajicá, realizar la independización de las personas de sometimiento individual de los dos hogares. 03/05/2021. * Se realiza contacto con el Supervisor Jon López Ramos, en donde se socializa las acciones a desarrollar de forma articulada con la ARN, desde las atenciones y talleres grupales a realizar, y el cronograma a tener en cuenta de los nuevos ingresos. y socialización de los tiempos a tener en cuenta para las respectivas postulaciones. 06/05/2021. * Se envía correo a GT Putumayo, con el fin de orientar a la PPR JHON ESNEYDER GARCIA GARCIA, con el fin de realizar ingreso irregular en la ARN. 07/05/2021. * Se realiza espacio grupal con el supervisor del hogar y equipo de profesionales del hogar de paz, con el fin de revisar los temas a trabajar en las actividades grupales, en el mes de abril, * Se realiza espacio grupal con las profesionales de Psicología, y Trabajo social, en donde se socializan Las personas de sometimiento individual y reintegración postulados a independizarse el 03 y 15 de mayo. 08,21/05/2021. * Se establece contacto con el Asesor jurídico, con el fin de solicitar orientación de la persona de sometimiento individual

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Dagoberto Carrillo, en donde logra aclarar la situación jurídica existente. 19/05/2021. * Se establece contacto con el supervisor del hogar, con el fin de realizar alistamiento y remisión de nuevos ingresos a independizarse el 19 de mayo, quien realiza la postulación de 6 personas desmovilizadas que cuentan con los documentos para la respectiva postulación 21/05/2021. * Se establece contacto telefónico con el supervisor del hogar, con el fin de socializar las acciones a seguir con las personas desmovilizadas para la apertura de la cuenta de las personas postuladas a independizarse el 19 de mayo 15/05/2021. * Se realiza apoyo en la a articulación ARN y gestora social de la Alcaldía de Piedecuesta, con el fin de realizar actividad lúdica sobre crianza familiar con amor, con las personas de * Se realiza espacio grupal con el supervisor del hogar de paz, Jon López Ramos, en donde reflexiona sobre las características de la nueva población y de las alternativas a seguir para el manejo de la población en los diferentes espacios dentro del hogar. 21, 22/05/2021. * Se realiza contacto con el Supervisor del Hogar de Paz, para socializar apoyo y acompañamiento de actividad lúdica con las personas del proceso y grupo familiar realizar el 21 de abril. 14/05/2021. *Se establece espacio con la gestora social y docentes del Hogar de paz, con el fin de gestionar con la Secretaría de Educación del Municipio de Piedecuesta y validar la evaluación de competencias de 5 grado de primaria de las personas del proceso de

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	atención diferencial y sus grupos familiares. 21/05/2021. *Se establece dialogo con las docentes del Hogar de Paz, con el fin de realizar ejercicio de identificación de personas del hogar que cuenten con las habilidades y realicen validación de primaria a través de la secretaria de educación. 21/05/2021. De acuerdo con los informes de supervisión que se encuentran en el expediente digital.
Actividad No 4 Promover la participación activa de distintos profesionales de la ARN, otras entidades y la población objeto de atención en las actividades enmarcadas dentro de las estrategias de trabajo, para el tránsito entre la fase de desmovilización y fase de reintegración social y económica.	Durante el mes de enero se da cumplimiento a la malla temática propuesta dentro de la metodología del hogar de paz, de acuerdo al cronograma de actividades definidos por semanas, las temáticas se abordaron de la siguiente manera: *Se realiza espacio grupal con las personas desmovilizadas del Hogar de Paz, sobre DDR, en donde se enfatiza en las actividades, funciones y garantía de derechos de cada una de las entidades pertinentes al proceso.14/01/2021. * Se realiza espacio grupal con las personas desmovilizadas, en donde socializa sobre la Ruta de Reintegración, desde las ocho dimensiones a desarrollar y fortalecer dentro del proceso de reintegración. 14/01/2021. * Se realiza espacio grupal con las personas desmovilizadas, sobre la dimensión personal, haciéndose énfasis en ejercicio construcción del plan de vida. 21/01/2021.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	* Se realiza espacio grupal con las personas desmovilizadas del Hogar de Paz, donde se socializa los beneficios psicosociales y económicos dentro del proceso de reintegración. 21/01/2021. * Se realiza espacio grupal con las personas desmovilizadas del hogar, en donde se orienta sobre el fortalecimiento de habilidades blandas, que favorezcan en la sostenibilidad dentro de sus actividades laborales. 26/01/2021. * Se realiza espacio grupal con las personas desmovilizadas del hogar de paz, en donde se realiza taller sobre buscando mi próximo lugar de residencia, enfatizando en factores de protección y seguros en los entornos a ubicarse.26/01/2021. * Durante el mes de febrero se da cumplimiento a la malla temática propuesta dentro de la metodología del hogar de paz, de acuerdo al cronograma de actividades definidos por semanas, las temáticas se abordaron de la siguiente manera: * Se realiza espacio grupal con las personas desmovilizadas del Hogar de Paz, sobre DDR, en donde se enfatiza en las actividades, funciones y garantía de derechos de cada una de las entidades pertinentes al proceso.03/02/2021. * Se realiza espacio grupal vía temas con las personas desmovilizadas, en donde se realiza taller sobre construyendo mi proyecto de vida pensando en la legalidad, reflexionando con ellos sobre la necesidad de establecer acciones que favorezcan en actividades desde la legalidad. 03/02/2021.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	* Se tenía programado taller sobre buscando mi próximo lugar de residencia junto con la promotora comunitaria, pero no se realiza porque en e l hogar en las horas de la tarde no hubo internet, por arreglos que se encontraban realizando.10/02/2021. * Se realiza espacio grupal con las personas desmovilizadas del Hogar de Paz, donde se realiza taller sobre desmovilización y reintegración, en donde se establece un papeleo de los beneficios y compromisos a recibir en cada uno de los elementos. 17/02/2021. * Se realiza espacio grupal vía temas con las personas desmovilizadas del hogar, junto con el asesor jurídico sobre Suspensión y pérdida de benéficos, aclarándose las dudas al respecto. 17/02/2021. * Se realiza espacio grupal vía Temas con las personas desmovilizadas del hogar de paz, junto con la Profesional de Salud, en donde se enfatiza sobre la salud física y mental y acciones a tener en cuenta para el fortalecimiento de hábitos de autocuidado a nivel físico y mental. 24/02/2021. * Se realiza espacio grupal vía Temas con las personas desmovilizadas del hogar de paz, en donde se realiza taller sobre seguridad, desde la ubicación de los factores de riesgo y de protección. 24/02/2021. * Durante el mes de marzo se da cumplimiento a la malla temática propuesta dentro de la metodología del hogar de paz, de manera presencial, de acuerdo al cronograma de actividades definidos por semanas, las

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	temáticas se abordaron de la siguiente manera: * Se realiza espacio grupal con las personas desmovilizadas del Hogar de Paz, sobre DDR, en donde se enfatiza en las actividades, funciones y garantía de derechos de cada una de las entidades pertinentes al proceso.03/03/2021. * Se realiza espacio grupal vía temas con las personas desmovilizadas, en donde se realiza taller sobre construyendo mi proyecto de vida pensando en la legalidad, reflexionando con ellos sobre la necesidad de establecer acciones que favorezcan en actividades desde la legalidad. 03/032/2021. * Se realiza taller con las personas desmovilizadas del hogar de paz, sobre buscando mi próximo lugar de residencia junto con la Promotora Comunitaria, en donde se realiza actividad lúdica, reflexionando sobre los factores de riesgo y de protección a tener en cuenta una vez egrese del hogar, que les permita vivir ubicarse en lugares seguros y tranquilos. 10/03/2021. * Se realiza espacio grupal con las personas desmovilizadas del Hogar de Paz, donde se realiza taller sobre Como Acceder a la Oferta laboral junto con el PR Miguel Medina, en donde se realiza ejercicio de elaboración hoja de vida, entrevista de trabajo y los medios para acceder a ofertas laborales en las diferentes agencias de empleo. 16/03/2021. * Se realiza espacio grupal con las personas desmovilizadas del hogar, en donde se brinda orientación de la ruta de reintegración, una vez ingresen a la ARN. 23/03/2021.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	* Se realiza espacio grupal con las personas desmovilizadas del hogar de paz, en donde se realiza actividad lúdica sobre factores de riesgo, prevención y capacidades a través de estudios de caso, realizándose aclaración de dudas e inquietudes con respecto al tema. 24/03/2021. * Se realiza espacio grupal con las personas de sometimiento en relación a los beneficios a recibir establecidos en la resolución 2175. de 2020. 29/03/2021. * Durante el mes de abril se da cumplimiento a la malla temática propuesta dentro de la metodología del hogar de paz, de manera presencial y virtual, de acuerdo al cronograma de actividades definidos por semanas, las temáticas se abordaron de la siguiente manera: * Se realiza espacio grupal de manera virtual vía temas, con las personas del proceso de atención diferencial del Hogar de Paz, sóbrelos beneficios establecidos dentro de la etapa de vinculación y adaptación, en donde se logra aclarar dudas e inquietudes sobre el tema..07/04/2021. * Se realiza espacio grupal vía temas con las personas del proceso de a tención diferencial del hogar de paz, en donde se realiza taller sobre construyendo mi proyecto de vida pensando en la legalidad, reflexionando con ellos sobre la necesidad de establecer acciones que favorezcan en actividades desde la legalidad. 13/04/2021. * Se realiza taller vía temas con las personas del proceso de atención diferencial del hogar de paz, sobre buscando mi próximo lugar de

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	residencia, en donde se realiza actividad única, reflexionando sobre los factores de riesgo y de protección a tener en cuenta una vez egrese del hogar, que les permita vivir ubicarse en lugares seguros y tranquilos. 14/04/2021. * Se realiza espacio grupal con las personas del proceso de atención diferencial del Hogar de Paz, donde se realiza deberes y derechos, en donde se realiza ejercicio de reflexión desde la garantía y vulneración de los mismos en los diferentes contextos donde se desenvuelven. 20/04/2021. * Se realiza espacio grupal junto con los profesionales y gestora social de la Alcaldía de Piedecuesta, en donde se realiza taller de crianza con amor, a través de actividad lúdica con las personas del proceso de atención diferencial y sus grupos familiares. 21/04/2021. * Se realiza espacio grupal vía temas junto con el asesor jurídico, en donde se socializa el decreto 975 del 07de julio del 2020 y resolución 2175 del 2021., aclarándose inquietudes con respecto a los beneficios jurídicos dentro del proceso de atención diferencial. 27/04/2021. * Se realiza espacio grupal con las personas de sometimiento individual GAO, en donde se logran aclarar dudas frente al proceso de vinculación y adaptación 28/03/2021. * Se realiza espacio grupal vía temas con las personas del proceso de a tención diferencial del hogar de paz, en donde se realiza taller sobre construyendo mi proyecto de vida pensando en la legalidad, reflexionando con ellos sobre la necesidad de establecer

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	acciones que favorezcan en actividades desde la legalidad. 13/05/2021. * Se realiza taller vía temas con las personas del proceso de atención diferencial del hogar de paz, sobre buscando mi próximo lugar de residencia, en donde se realiza actividad lúdica, reflexionando sobre los factores de riesgo y de protección a tener en cuenta una vez egrese del hogar, que les permita vivir ubicarse en lugares seguros y tranquilos. 14/05/2021. * Se realiza espacio grupal con las personas del proceso de atención diferencial del Hogar de Paz, donde se realiza deberes y derechos, en donde se realiza ejercicio de reflexión desde la garantía y vulneración de los mismos en los diferentes contextos donde se desenvuelven. 20/05/2021. * Se realiza espacio grupal vía temas junto con el asesor jurídico, en donde se socializa el decreto 975 del 07de julio del 2020 y resolución 2175 del 2021., aclarándose inquietudes con respecto a los beneficios jurídicos dentro del proceso de atención diferencial. 21/05/2021. * Se realiza espacio grupal con las personas de sometimiento individual GAO, en donde se logran aclarar dudas frente al proceso de vinculación y adaptación 24/05/2021. De acuerdo con los informes de supervisión que se encuentran en el expediente digital.
Actividad No 5 Concertar e implementar los procesos de entrega física con las entidades que intervienen en el proceso de tránsito de la población desmovilizada y	* Se recibe por parte del supervisor del hogar de paz, la documentación de 3 PPR, haciendo firmar la respectiva ACTA DE ENTREGA

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

desvinculada, de conformidad con los mecanismos que se establezcan para ello.	FISICA DE personas desmovilizadas que cuentan con su documentación completa para su independización del 01 de febrero 14/01/2021. * Se realiza espacio a nivel grupal con las personas postulados a independizarse el 19 de enero, en donde se orientan sobre el procedimiento a seguir para el ingreso a la ARN, así como el refuerzo de los beneficios a recibir, así mismo sus compromisos dentro de la ruta de reintegración. 14/01/2021. * Se emite correo electrónico al profesional administrativo con la documentación de 3 PPR postulados a independizarse el día 01 de febrero, quienes cuentan con la documentación completa para hacer el cargue en sistema y así poder ingresar al proceso de reintegración el día proyectado..15/01/2021. * Se realiza video llamada, con la participación del Supervisor, en donde realiza postulación de 4 PPR , a independizarse el 19 de febrero, desde el proceso realizado en el hogar y previo cumplimiento de los requisitos para ingresar a la ARN. 26/01/2021. * Se recibe por parte del supervisor del hogar de paz, la documentación de 8 PPR, haciendo firmar la respectiva ACTA DE ENTREGA FISICA DE personas desmovilizadas que cuentan con su documentación completa para su independización del 19 de febrero 26/01/2021. * Se emite correo electrónico al profesional administrativo con la documentación de 8 PPR postulados a independizarse el día 19 de febrero, quienes cuentan con la documentación completa para hacer el cargue

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	en sistema y así poder ingresar al proceso de reintegración el día proyectado. 27/01/2021. * Se realiza espacio a nivel grupal con las personas postulados a independizarse el 01 de febrero, en donde se orientan sobre el procedimiento a seguir para el ingreso a la ARN, así como el refuerzo de los beneficios a recibir, así mismo sus compromisos dentro de la ruta de reintegración 26/01/2021. * Se envía cronograma de nuevos ingresos ARN, al supervisor del hogar y profesionales, con el fin de dar cumplimiento a las fechas a tener en cuenta para la postulaciones y entrega física a la ARN. 22/01/2021. * Se recibe por parte del supervisor del hogar de paz, la documentación de 5 PPR, haciendo firmar la respectiva ACTA DE ENTREGA FISICA DE personas desmovilizadas que cuentan con su documentación completa para su independización del 01 de marzo, de los cuales solo se postularon 3 haciendo el respectivo cargue en el nuevo registro de desmovilizado, dado que los otros dos PPR a postularse renunciaron al Hogar de paz. 03/02/2021. * Se realiza espacio a nivel grupal con las personas postulados a independizarse el 19 de febrero, en donde se orientan sobre el procedimiento a seguir para el ingreso a la ARN, así como el refuerzo de los beneficios a recibir, así mismo sus compromisos dentro de la ruta de reintegración. 18/02/2021. * Se emite correo electrónico al profesional administrativo con la documentación de 3 PPR postulados a independizarse el día 01 de marzo, quienes cuentan con la documentación completa para hacer el cargue

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	en sistema y así poder ingresar al proceso de reintegración el día proyectado. 05/02/2021. * Se realiza video llamada, con la participación del Supervisor, en donde realiza postulación de 5 PPR, a independizarse el 19 de marzo, desde el proceso realizado en el hogar y previo cumplimiento de los requisitos para ingresar a la ARN. 22/02/2021. * Se recibe por parte del supervisor del hogar de paz, la documentación de 5 PPR, haciendo firmar la respectiva ACTA DE ENTREGA FISICA DE personas desmovilizadas que cuentan con su documentación completa para su independización del 19 de marzo. 23/02/2021. * Se emite correo electrónico al profesional administrativo con la documentación de 5 PPR postulados a independizarse el día 19 de marzo, quienes cuentan con la documentación completa para hacer el cargue en sistema y así poder ingresar al proceso de reintegración el día proyectado. 26/02/2021. * Se realiza espacio a nivel grupal con las personas postulados a independizarse el 01 de marzo, en donde se orientan sobre el procedimiento a seguir para el ingreso a la ARN, así como el refuerzo de los beneficios a recibir, así mismo sus compromisos dentro de la ruta de reintegración 24/02/2021. * Se envía cronograma de nuevos ingresos ARN, al supervisor del hogar y profesionales, con el fin de dar cumplimiento a las fechas a tener en cuenta para la postulaciones y entrega física a la ARN. 19/02/2021. * Se envía cronograma de nuevos ingresos ARN, al supervisor del hogar y profesionales,

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	con el fin de dar cumplimiento a las fechas a tener en cuenta para la postulaciones y entrega física a la ARN. 04/03/2021. * Se realiza espacio grupal junto con el supervisor del hogar, en donde se realiza acto de entrega física de las personas desmovilizadas independizadas el 01 de marzo, dándose la bienvenida a la ARN, refuerzo de sus beneficios y firma del acta de compromiso. 01/03/2021. * Se envía cronograma de nuevos ingresos ARN, al supervisor del hogar y profesionales, con el fin de dar cumplimiento a las fechas a tener en cuenta para la postulaciones y entrega física a la ARN. 04/03/2021. * Se recibe por parte del supervisor del hogar de paz, la documentación de 5 PPR, haciendo firmar la respectiva ACTA DE ENTREGA FISICA DE personas desmovilizadas que cuentan con su documentación completa para la independización del 19 de marzo y 05 de abril.. 01, 08/03/2021. * Se realiza espacio a nivel grupal con las personas postulados a independizarse el 19 de marzo, en donde se orientan sobre el procedimiento a seguir para el ingreso a la ARN, así como el refuerzo de los beneficios a recibir, así mismo sus compromisos dentro de la ruta de reintegración. 16/03/2021. * Se emite correo electrónico al profesional administrativo con la documentación de 5 PPR postulados a independizarse el día 19 de marzo y el 05 de abril, quienes cuentan con la documentación completa para hacer el cargue en sistema y así poder ingresar al proceso de reintegración el día proyectado. 01, 08/03/2021.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	* Se realiza espacio , con la participación del Supervisor, en donde realiza postulación de 3 PPR, a independizarse el 19 de abril, desde el proceso realizado en el hogar y previo cumplimiento de los requisitos para ingresar a la ARN. 16/03/2021. * Se recibe por parte del supervisor del hogar de paz, la documentación de 3 PPR, haciendo firmar la respectiva ACTA DE ENTREGA FISICA DE personas desmovilizadas que cuentan con su documentación completa para su independización del 19 de abril. 18/03/2021. * Se realiza espacio grupal junto con el supervisor del hogar, en donde se realiza acto de entrega física de las personas desmovilizadas independizadas el 01 de marzo, dándose la bienvenida a la ARN, refuerzo de sus beneficios y firma del acta de compromiso.19/03/2021. * Se emite correo electrónico al profesional administrativo con la documentación de 3 PPR postulados a independizarse el día 19 de abril, quienes cuentan con la documentación completa para hacer el cargue en sistema y así poder ingresar al proceso de reintegración el día proyectado. 19/03/2021. * Se realiza espacio a nivel grupal con las personas postulados a independizarse el 05 de abril, en donde se orientan sobre el procedimiento a seguir para el ingreso a la ARN, así como el refuerzo de los beneficios a recibir, así mismo sus compromisos dentro de la ruta de reintegración 24/01/2021. * Se envía cronograma de nuevos ingresos ARN, al supervisor del hogar y profesionales,

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	con el fin de dar cumplimiento a las fechas a tener en cuenta para la postulaciones y entrega física a la ARN. 04/03/2021. * Se envía cronograma de nuevos ingresos ARN, al supervisor del hogar y profesionales, con el fin de dar cumplimiento a las fechas a tener en cuenta para la postulaciones y entrega física a la ARN. 05/04/2021. * Se realiza espacio grupal junto con el supervisor del hogar, en donde se realiza acta de entrega física de las personas de sometimiento individual a independizarse el 05 de abril, dándose la bienvenida a la ARN, refuerzo de sus beneficios y firma del acta de compromiso. 05/04/2021. * Se recibe por parte del supervisor del hogar de paz, la documentación de 6 personas de sometimiento individual dentro del proceso de a tención diferencial, y 1 persona del proceso de reintegración con el fin de firmar la respectiva ACTA DE ENTREGA FISICA DE de las personas que cuentan con su documentación completa para la independización del 03 de mayo 08/04/2021. * Se realiza espacio a nivel grupal con las personas postulados a independizarse el 03 de mayo, en donde se orientan sobre el procedimiento a seguir para el ingreso a la ARN, así como el refuerzo de los beneficios a recibir, así mismo sus compromisos dentro de la ruta de reintegración y del proceso de atención diferencial. 13/04/2021. * Se emite correo electrónico al profesional administrativo con la documentación de 6 PPR postulados a independizarse el día 3 de mayo, quienes cuentan con la documentación completa para hacer el cargue en sistema y

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	así poder ingresar al proceso de reintegración el día proyectado. 09/04/2021. * Se recibe por parte del supervisor del hogar de paz, la documentación de 6 Personas de sometimiento individual GAO y 1 del proceso de reintegración, haciendo firmar la respectiva ACTA DE ENTREGA FISICA DE p personas desmovilizadas que cuentan con su documentación completa para su independización del 19 de mayo. 21/04/2021. * Se s realiza espacio grupal con los postulados a independizarse el 19 de mayo, junto con el supervisor del hogar de paz, en donde se les explica los beneficios establecidos en la resolución 2175 y el d decreto 965 del 07 de julio de 20220, lográndose aclarar las dudas e inquietudes frente al tema. 21/04/2021 * Se emite correo electrónico al profesional administrativo con la documentación de 7 PPR postulados a independizarse el día 19 de mayo, quienes cuentan con la documentación completa para hacer el cargue en sistema y así poder ingresar al proceso de reintegración el día proyectado. 23/04/2021. * Se envía cronograma de nuevos ingresos ARN, al supervisor del hogar y profesionales, con el fin de dar cumplimiento a las fechas a tener en cuenta para la postulaciones y entrega física a la ARN. 05/05/2021. * Se realiza espacio grupal junto con el supervisor del hogar, en donde se realiza acta de entrega física de las personas de sometimiento individual a independizarse el 01 de Junio, dándose la bienvenida a la ARN, refuerzo de sus beneficios y firma del acta de compromiso. * Se recibe por parte del supervisor del hogar de paz, la

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	documentación de 16 personas de sometimiento individual dentro del proceso de a tención diferencial, y 1 persona del proceso de reintegración, con el fin de firmar la respectiva ACTA DE ENTREGA FISICA de las personas que cuentan con su documentación completa para la independización del 01 de junio. 08/05/2021. * Se realiza espacio a nivel grupal con las personas postulados a independizarse el 01 de junio, en donde se orientan sobre el procedimiento a seguir para el ingreso a la ARN, así como el refuerzo de los beneficios a recibir, así mismo sus compromisos dentro de la ruta de reintegración y del proceso de atención diferencial. 13/05/2021, 24/05/2.021. * Se emite correo electrónico al profesional administrativo con la documentación de 6 PPR postulados a independizarse el día 1 de Junio , quienes cuentan con la documentación completa para hacer el cargue en sistema y así poder ingresar al proceso de reintegración el día * Se recibe por parte del supervisor del hogar de paz, la documentación de 16 Personas de sometimiento individual GAO y 1 del proceso de reintegración, haciendo firmar la respectiva ACTA DE ENTREGA FISICA DE personas desmovilizadas que cuentan con su documentación completa para su independización del 19 de mayo. 24/05/2021. * Se realiza espacio grupal con los postulados a independizarse el 1 de junio, junto con el supervisor del hogar de paz, en donde se les explica los beneficios establecidos en la resolución 2175 y el decreto 965 del 07 de julio de 2020, lográndose aclarar las dudas e inquietudes frente * Se emite correo electrónico al profesional administrativo con la

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	documentación de 16 PPR postulados a independizarse el día 1 de Junio, quienes cuentan con la documentación completa para hacer el cargue en sistema y así poder ingresar al proceso de reintegración el día proyectado. 23/05/2021, 29/05/2.021. De acuerdo con los informes de supervisión que se encuentran en el expediente digital.
Actividad No 6 Registrar la información correspondiente al proceso de tránsito entre la fase de desmovilización y el ingreso a los procesos de la Entidad de la población desmovilizada, desvinculada y su grupo familiar y posterior acompañamiento en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación-SIRR- de manera oportuna, confiable y de acuerdo con los lineamientos definidos por la ARN	* Se realiza escaneo de 6 ACTAS DE COMPROMISO de participantes que se independizaron el 19 de enero, haciendo el debido cargue por documentos adjuntos en el SIRR, logrando La fidelización de la información. 20/01/2021. * Se realiza el diligenciamiento del concepto del profesional reintegrador de 6 fichas GHAD, de las personas con Codas Nos 0232-20, 0229-20, 0230-20.0233-20, 0234-20, 0228-20, haciendo el debido cargue en SIR del documento de cada uno de los participantes postulados a independizados el 19 de octubre 17, 18/01/2021. *Se realiza el registro en el sistema de información SIRR dentro del módulo de Concepto de reintegración, historia de vida a partir de los contexto familiar, educativo, productivo y comunitario de las personas con Codas Nos 0232-20, 0229-20, 0230-20.0233-20, 0234-20, 0228-20. 18/01/2021. * Se realiza creación de registros del nuevo Desmovilizado en el SIRR de las PPR con Codas Nos. 0245-20, 0240-20, 0242-20, Haciendo el debido cargue en SIRR. 15/01/2021.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	* Se realiza cargue del módulo entrega física GAHD en el Sir de las PPR con Codas Nos. 0245-20, 0240-20, 0242-20, haciendo el debido cargue en SIRR. 15/01/2021. * Se realiza cargue en documentos adjuntos del Coda, Documento de identidad y acta de entrega física de las PPR a indemnizarse el 1 de febrero. 15/01/2021. * Se realiza el diligenciamiento del concepto del profesional reintegrador de fichas GHAD, de las personas a independizarse el 19 de febrero haciendo el debido cargue en SIR. 28, 29/01/2021. * Se realiza el registro en el sistema de información SIR dentro del módulo de Concepto de reintegración, historia de vida a partir de los contexto familiar, educativo, productivo y comunitario de las personas postulada el 19 de febrero. 30/01/2021. * Se realiza creación de registros del nuevo Desmovilizado en el SIRR de las PPR a independizarse el 19 de febrero, Haciendo el debido cargue en SIRR. 27/01/2021. * Se realiza cargue del módulo entrega física GAHD en el Sir de las PPR a independizarse el 19 de febrero, haciendo el debido cargue en SIRR. 27/01/2021. * Se realiza cargue en documentos adjuntos del Coda, Documento de identidad y acta de entrega física de las PPR a indemnizarse el 19 de febrero. 27/01/2021. * Se realiza cargue en el arpa de 6 Líneas Bases de las PPR independizadas el 19 de enero y 3 Línea base de 3 PPR

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	independizarse el 01 de febrero. 17,18,28,29/01/2021. * Se realiza escaneo de 10 ACTAS DE COMPROMISO de participantes que se independizaron el 1 y 19 de febrero, haciendo el debido cargue en documentos adjuntos en el SIRR, logrando La fidelización de la información. 01, 20/02/2021. * Se realiza creación de registros del nuevo Desmovilizado en el SIRR de las PPR con Codas Nos. 0006-21, 0008-21, y 0014-21, Haciendo el debido cargue en SIRR. 09/02/2021. * Se realiza cargue del módulo entrega física GAHD en el Sir de las PPR con Codas Nos. 0006-21, 0008-21, y 0014-21, y cargue de la documentación de las PPR a independizarse el 1 de marzo. 09/02/2021. * Se realiza Novedad GAHD en el SIRR, de la Persona postulada con Coda No. 008-21, a independizarse el 1 de marzo, ya que renuncia al Hogar de paz. 12/02/2021. * Se realiza el registro en el sistema de información SIRR dentro del módulo de Concepto de reintegración, historia de vida a partir de los contexto familiar, educativo, productivo y comunitario de las personas con Codas Nos 0249-20, 0252-20, 0251-20.0250-20, 0002-21, 0005-21, 0009-21 y 0010-21, haciendo el debido cargue en SIR. 17, 18/02/2021. * Se realiza el diligenciamiento del concepto del profesional reintegrador de fichas GHAD, de las personas a independizarse el 1 de marzo, con Coda No. 0006-21 y 0014-21, haciendo el debido cargue en SIR.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	27/02/2021. * Se realiza el registro en el sistema de información SIR dentro del módulo de Concepto de reintegración, historia de vida a partir de los contexto familiar, educativo, productivo y comunitario de las personas postuladas con Coda No, 0006-21 y 0014-21. 27/02/2021. * Se realiza creación de registros del nuevo Desmovilizado en el SIRR de las PPR a independizarse el 19 de marzo, Haciendo el debido cargue en SIRR. 26/02/2021. * Se realiza cargue del módulo entrega física GAHD en el SIRR y cargue de la documentación de las PPR a independizarse el 1 de marzo. 26/02/2021. * Se realiza seguimiento de acuerdos en el ARPA de la PPR asignada con Coda No. 0080-20, en los a cuerdos PRO 2.3.2.1, PRO2.2.1.1 y PRO 2.5.1.1 23/02/2021. * Se realiza cargue en el Arpa de 8 líneas Bases, independizadas el 19 de febrero y 3 Líneas Bases de las PPR a independizarse el 1 de marzo. 18, 27/02/2021. * Se realiza escaneo de 6 ACTAS DE COMPROMISO de las personas desmovilizadas independizadas el 1 y 19 de marzo, haciendo el debido cargue en documentos adjuntos en el SIRR, logrando La fidelización de la información. 02, 19/03/2021. * Se realiza creación de registros del nuevo Desmovilizado en el SIRR de las PPR con Coda No. 0055-21 Haciendo el debido cargue en SIRR. 09/03/2021. * Se realiza cargue del módulo entrega física GAHD en el Sir de las PPR con Codas Nos.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	0055-21 y cargue de la documentación de la PPR a independizarse el 5 de abril. 09/03/2021. * Se realiza el registro en el sistema de información SIRR dentro del módulo de Concepto de reintegración, historia de vida a partir de los contexto familiar, educativo, productivo y comunitario de las personas con Codas Nos 0021-21, 0022-21, 0027-21 y 0028-21, haciendo el debido cargue en SIR. 18/03/2021. * Se realiza el diligenciamiento del concepto del profesional reintegrador de fichas GHAD, de las personas a independizarse el 19 de marzo, con Coda No. 0021-21, 0022-21, 0027-21 y 0028-21, haciendo el debido cargue en SIRR. 18/03/2021. * Se realiza el registro en el sistema de información SIR dentro del módulo de Concepto de reintegración, historia de vida a partir de los contexto familiar, educativo, productivo y comunitario de las personas postuladas con Coda No, 0021-21, 0022-21, 0027-21 y 0028-21, 18/03/2021. * Se realiza seguimiento de acuerdos en el ARPA de la PPR asignada con Coda No. 0080-20, en los acuerdos 29/03/2021. * Se realiza cargue en el Arpa de 4 líneas Bases, independizadas el 19 de MARZO y 1 Línea Base de las PPR a independizarse el 5 de abril. 16, 24/03/2021. * Se realiza el registro en el sistema de información SIRR dentro del módulo de Concepto de reintegración, historia de vida a partir de los contexto familiar, educativo, productivo y comunitario de las personas con

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Codas Nos 0055-21 haciendo el debido cargue en SIR. 29/03/2021. * Se realiza el diligenciamiento del concepto del profesional reintegrador de fichas GHAD, de las personas a independizarse el 19 de marzo, con Coda No. 0055-21, haciendo el debido cargue en SIRR. 29/03/2021. * Se realiza el cargue en el Arpa, de 4 líneas base de las personas independizadas el 19 de marzo y 05 de abril. 18,29/03/2021. * Se realiza el registro en el sistema de información SIRR dentro del módulo de Concepto de reintegración, historia de vida a partir de los contexto familiar, educativo, productivo y comunitario de las personas con CISIL No S069-2021, S070-2021, S071-2021, S072-2021, S073-2021, S0074-2021, S 0077-2021, S0079-2021, S081-2021, S082-2021, S083-2021, S084-2021, S085-2021, S0086-2021. 24/05/2021, 25/05/2.021. * Se realiza el registro en el sistema de información SIR dentro del módulo de Concepto de reintegración, historia de vida a partir de los contexto familiar, educativo, productivo. * Se realiza Seguimiento de acuerdos en el Arpa, de la PPR asignada con Coda No, 00809-20, quedando cargados los seguimientos de los acuerdos SAL 5.1.1.1, SAL5.1.2.1, SAL 5.3.1.1 Y HAB 4.1.1.1. 29/04/2021 cargue en el Arpa de 1 línea Base, de 1 PPR independizada el 3 de mayo. 03/05/2021. * Se realiza el registro en el sistema de información SIRR dentro del módulo de Concepto de reintegración, historia de vida a

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	partir de los contexto familiar, educativo, productivo y comunitario de las personas con Coda Nos 0055-21 haciendo el debido cargue en SIR. 07/05/2021. * Se realiza revisión en el SIRR de las personas de sometimiento individual GAO, de la documentación cargada en el sistema y de los aprobados para la independización del 3 de mayo. 08/05/2021. * Se realiza revisión en el SIRR de las personas de sometimiento individual GAO, de la documentación cargada en el sistema y de los aprobados para la independización del 01 de junio. 25/05/2021. * Se realiza revisión en el SIRR de la persona del proceso de reintegración, de la documentación cargada en el sistema y del aprobado para la independización del 01 de junio. 27/05/2021. De acuerdo con los informes de supervisión que se encuentran en el expediente digital.
Actividad No 7 Retroalimentar mediante diferentes canales de comunicación, los resultados de la implementación de la etapa de tránsito entre la fase de desmovilización y la fase de Reintegración social y económica de la población desmovilizada y desvinculada y su grupo familiar a los profesionales reintegradores asignados a los Grupos Territoriales garantizando el ejercicio de ingreso y fidelización de la población en el proceso de Reintegración.	* Se envía correo al asistente de atención, asesora de ruta y coordinador del GT Santander, con el fin de informar sobre la actividad de independización, datos de contacto y lugares de procedencia de 6 PPR independizados el 19 de enero 19/01/2021. * Se envía correo al coordinador del GT, asesoría de ruta y profesional administrativo de la documentación (Coda, Documento de identidad, certificación bancaria y acta de entrega física.) de las personas a independizarse el 01 de febrero 15/01/2021.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	* Se realiza organización y revisión de los documentos de las PPR, a entregar gestión documental, para realizar la entrega, de igual manera el acta digital de las planillas de asistencia de las PPR a atendidas en el mes de enero. 29/01/2021. * Se realiza envió al Profesional Yeison Agredo, planillas de asistencia de las atenciones realizadas a la PPR Asignada con Coda No. 0080-20. 19, 27, 28/01/2021. * Se realiza envió al Profesional Yeison Agredo, planillas de asistencia de las atenciones realizadas a la PPR atendidas en apoyo al Profesional Reintegrador Luis Hernando Melendez, para un total de 17 planillas. 25,26,28,29/01/2021. * Se envía correo al coordinador del GT, asesoría de ruta y profesional administrativo de la documentación (Coda, Documento de identidad, certificación bancaria y acta de entrega física.) de las personas a independizarse el 19 de febrero 27/01/2021. * Se realiza comunicación con el asistente de atención encargado del GT Santander , con el fin de realizar seguimiento del traslado de 3 PPR independizados el 01 de Febrero, en las diferentes ciudades del país.03 05, 06/02/2021. * Se establece contacto con el asistente de atención y profesional del GT Valledupar, con el fin de coordinar la comunicación con la PPR Deimer Armando mesa Pérez, con el fin de realizar la primera atención, dadas la dificultad en la señal. 05/02/2021. * Se envía correo al Asistente de a tención del GT Huila, aclarándose sobre el tipo

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	proceso a realizar la PPR Anuar Orlando Robo Pino, independizado el 01 de febrero. 03/02/2021. * Se establece contacto con el asistente de atención y profesional del GT Atlántico, con el fin de coordinar la comunicación con la PPR Wilfredo Zambrano, con el fin de realizar la primera atención. 04/02/2021. * Se envía correo al GT Bogotá, sobre nuevo dato de contacto PPR Davison Palacios Palacios 02/02/2021. * Se envía correo al GT Valledupar con el fin de orientar a la persona desmovilizada DOIMAN BALLESTEROS RUBIO, para realizar el procedimiento de ingreso irregular sin acta de entrega física a la ARN. 03/02/2021. * Se envía correo al GT Norte de Santander con el fin de orientar a la persona desmovilizada JHON CAMILO BARRETO FLOREZ, para realizar el procedimiento de ingreso irregular sin acta de entrega física a la ARN. 08/02/2021. * Se envía correo a profesional del GT Medellín, sobre nuevo dato de contacto PPR con Coda No. 0051-20, que permita la continuidad de la atención dentro de la ruta de reintegración. 09/02/2021. * Se realiza contacto con el asistente de atención y PR del GT Antioquia -Choco, con el fin de realizar enlace de las atenciones de las PPR Aleida Perea Papelito y Carmelo Perea Papelito que les permita dar continuidad en la ruta de reintegración. 08,,16/02/ 2021.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	* Se envía correo al GT Medellín sobre nuevo dato de contacto PPR Never Barrios Urugama. 11/02/2021. * Se envía correo al coordinador, asesor de ruta y asistente administrativo, sobre novedad GAHD de la PPR Con Coda No. 0008-21, quien presentó renuncia al hogar de Paz y estaba postulado para independizarse el 1 de marzo. 12/02/2021. * Se establece comunicación con la PR GT Santander, con el fin de orientar sobre los traslados de las PPR, con el fin de realizar seguimiento de la primera atención y proceso de hogar de Paz. 22, 24, /02/2021. * Se establece comunicación con la PR GT Medellín, con el fin de orientar sobre los traslados de las PPR, con el fin de realizar seguimiento de la primera atención y proceso de hogar de Paz. 22, 24, /02/2021. * Se realiza comunicación con el asistente de atención encargado del GT Santander , con el fin de realizar seguimiento del traslado de 2 PPR independizados el 01 de marzo, en la ciudad de Medellín y Villavicencio..02 05, 06/03/2021. * Se establece contacto con el asistente de atención y profesional del GT Medellín, con el fin de coordinar la comunicación con la PPR Albis José montes caballero., con el fin de realizar la primera atención e iniciar la ruta. 02/03/2021. * Se establece contacto con el Asistente de atención del Villavicencio, con el fin de coordinar la atención de la PPR José Alonso Chiripua, quien se ubica en el municipio de

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	granada meta, con el fin de iniciar la ruta desde la primera atención. 03/03/2021. * Se establece contacto con el asistente de atención y profesional del Gt Cartagena, con el fin de coordinar la comunicación con la PPR Omar Dumaza y Eliodoro Dimaza Jaisaba, con el fin de coordinar la primera atención e inicio de la ruta de reintegración. 22/03/2021. * Se establece contacto con el asistente de atención y profesional del Gt Pereira, con el fin de coordinar la comunicación con la PPR Julian Garcia valencia, con el fin de coordinar la primera atención e inicio de la ruta de reintegración. 22/03/2021. * Se establece contacto con la profesional del Gt Santander, con el fin de coordinar la comunicación con la PPR Jhon Anderson Peñaranda, ubicado en el municipio de Guasa, con el fin de coordinar la primera atención e inicio de la ruta de reintegración. 24/03/2021. * Se establece contacto con la Asistente de atención con el GT de Pereira, con el fin de realizar seguimiento del Ingreso irregular de la persona desmovilizada, desde la entrega de la documentación solicitada para su ingreso a la ARN. 11/03/2021. * Se envía correo a profesional del GT Popayán sobre nuevo dato de contacto PPR con Coda No. 0200-20, que permita la continuidad de la atención dentro de la ruta de reintegración. 19/03/2021. * Se establece contacto con la Asistente de atención con el GT de Putumayo, con el fin de realizar apoyo en el ingreso irregular de una persona desmovilizada del hogar de paz.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	desde la entrega de la documentación solicitada para su ingreso a la ARN. 25/03/2021. * Se establece contacto con la Asistente de atención con el GT del Cesar, con el fin de realizar seguimiento del Ingreso irregular de la persona desmovilizada , desde la entrega de la documentación solicitada para su ingreso a la ARN. 25/03/2021 * Se establece contacto telefónico con la PR del Hogar de Paz de Cajicá, con el fin de recibir orientación sobre el proceso realizado con las personas de sometimiento en el hogar de paz, desde la aplicación de instrumentos y realización de los talleres establecidos en la malla curricular.25/03/2021. * Se realiza comunicación con la asistente de atención encargado del GT Santander , con el fin de realizar seguimiento del traslado de 3 Personas de sometimiento individual de GAO,PR independizadas el 05 de abril en la ciudad de Villavicencio, Guaviare y Amalfi Antioquia..07, 13/04/2021. * Se establece contacto con la PR paula Mayorga, reintegradora del Hogar de paz de Cajicá con el fin de coordinar la independización de las 3 personas GAO independizados en el Hogar de Paz de Piedecuesta. 04,05/04/2021. *Se establece contacto con el asistente de atención y profesional del GT Villavicencio, con el fin de coordinar la comunicación con la Persona con CISIL. S031-2021, con el fin de realizar la primera atención e iniciar la ruta de vinculación y adaptación. 07/04/2021.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	*Se establece contacto con el asistente de atención y profesional del GT Medellín , con el fin de coordinar la comunicación con la persona con CISIL N. S0032-2021, con el fin de realizar la primera atención e iniciar la ruta de vinculación y adaptación. 07/04/2021. *Se establece contacto con el asistente de atención y profesional del GT Guaviare, con el fin de coordinar la comunicación con la Persona con CISIL No. S0028-2021, con el fin de realizar la primera atención e iniciar la ruta de vinculación y adaptación. 07/04/2021. * Se establece contacto con la profesional del Gt Santander, con el fin de coordinar la comunicación con la PPR con Coda No. 0055-2021, ubicado en el municipio de Piedecuesta de manera a temporal, ya que se encuentra en el hogar junto a su compañero a independizarse el 3 de mayo. e inicio de la ruta de reintegración. 08/04/2021. * Se envía correo a profesional del GT Popayán sobre nuevo dato de contacto PPR con Coda No. 0170-20, que permita la continuidad de la atención dentro de la ruta de reintegración. 19/04/2021. * Se envía correo a profesional del GT Popayán sobre nuevo dato de contacto PPR con Coda No. 0028-21, que permita la continuidad de la atención dentro de la ruta de reintegración. 19/04/2021. * Se establece contacto con la Profesional Paula Mayorga, con el fin de brindar orientación de las 3 PPR trasladados de Piedecuesta al Hogar de Cajicá a independizarse el 19 de abril. 13/04/2021.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	* Se establece contacto telefónico con la profesional de trabajo social del Hogar de paz de Cajicá, con el de brindar orientación de las PPR Con Coda Nos 0052-21, 0054-21 y 0056-21 sobre el proceso realizado en el Hogar de paz de Piedecuesta. * Se realiza comunicación con la asistente de atención encargado del GT Santander-Magdalena Medio, con el fin de realizar seguimiento del traslado de 3 Personas de sometimiento individual de GAO,PR independizadas el 05 de Mayo en la ciudad de Villavicencio, Guaviare y Amalfi Antioquia..07, 13/05/2021. * Se establece contacto con la PR Paula Mayorga, Reintegradora del Hogar de paz de Cajicá con el fin de coordinar la independización de las 3 personas GAO independizados en el Hogar de Paz de Piedecuesta. De igual manera se estable comunicación con profesionales del GT Medellín, Popayán, para atención de 10 personas independizadas. 04,05/05/2021. * Se establece contacto telefónico con la profesional de trabajo social del Hogar de paz de Cajicá, con el de brindar orientación de las PPR Con Coda Nos 0052-21, 0054-21 y 0056-21 sobre el proceso realizado en el Hogar de paz de Piedecuesta. 05/05/2.021. De acuerdo con los informes de supervisión que se encuentran en el expediente digital.
Actividad No 8. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la construcción de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto del contrato.	*Se envía correo al asistente de atención, asesora de ruta y coordinador del GT Santander, con el fin de informar sobre la actividad de independización, datos de

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	contacto y lugares de procedencia de 6 PPR independizados el 19 de enero 19/01/2021. * Se envía correo al coordinador del GT, asesoría de ruta y profesional administrativo de la documentación (Coda, Documento de identidad, certificación bancaria y acta de entrega física.) de las personas a independizarse el 01 de febrero 15/01/2021. * Se realiza organización y revisión de los documentos de las PPR, a entregar gestión documental, para realizar la entrega, de igual manera el acta digital de las planillas de asistencia de las PPR a atendidas en el mes de enero. 29/01/2021. * Se realiza envió al Profesional Yeison Agredo, planillas de asistencia de las atenciones realizadas a la PPR Asignada con Coda No. 0080-20. 19, 27, 28/01/2021. * Se realiza envió al Profesional Yeison Agredo, planillas de asistencia de las atenciones realizadas a la PPR atendidas en apoyo al Profesional Reintegrador Luis Hernando Melendez, para un total de 17 planillas. 25,26,28,29/01/2021. * Se envía correo al coordinador del GT, asesoría de ruta y profesional administrativo de la documentación (Coda, Documento de identidad, certificación bancaria y acta de entrega física.) de las personas a independizarse el 19 de febrero 27/01/2021. * Se envía correo al asistente de atención, asesora de ruta y coordinador del GT Santander, con el fin de informar sobre la actividad de independización, datos de contacto y lugares de procedencia de 3 PPR independizados el 1 de febrero 01/02/2021.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	* Se envía correo de reporte de incumplimiento, captura y cambio de domicilio de las PPR-E atendidas de Jipa en el mes de enero 02/02/2021. * Se realiza informe y se envía de la población atendida del PR Luis Hernando Melendez 02/02/2021. * Se realiza y se envía informe de seguimiento de traslados de las personas independizadas en enero 4, 19 y febrero 1, realizándose las respectivas observaciones. 04/02/2021. * Se realiza y se envía informe de llamadas de estabilización de la PPR asignada con coda No. 0080-20 del mes de enero. 05/02/2021. * Se envía correo al coordinador del GT, asesoría de ruta y profesional administrativo de la documentación (Coda, Documento de identidad, certificación bancaria y acta de entrega física.) de las personas a independizarse el 1 de marzo 05/02/2021. * Se realiza y se envía cronograma de talleres grupales a realizar en hogar de Paz en el mes deferir, dando cumplimiento con la malla curricular. 05/02/2021. * Se realiza envió al Profesional Yeison Agredo, planillas de asistencia de las atenciones realizadas a la PPR asignada. 11,16,23/02/2021 * Se realiza y se envía cronograma de atención del mes de marzo de la persona asignada. 20/02/2021. * Se envía correo al asistente de atención, asesora de ruta y coordinador del GT

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Santander, con el fin de informar sobre la actividad de independización, datos de contacto y lugares de procedencia de 7 PPR independizados el 19 de febrero 20/02/2021. * Se envía correo al coordinador del GT, asesoría de ruta y profesional administrativo de la documentación (Coda, Documento de identidad, certificación bancaria y acta de entrega física.) de las personas a independizarse el 19 de marzo 25/02/2021. * Se envía correo al asistente de atención, asesora de ruta y coordinador del GT Santander, con el fin de informar sobre la actividad de independización, datos de contacto y lugares de procedencia de 2 PPR independizados el 1 de marzo 01/03/2021. * Se envía correo al PR Luis Hernando Melendez, de las personas postuladas a participar de la validación de competencias de quinto grado de primaria, con sus respectiva documentación.02/03/2021. * Se realiza y se envía informe de seguimiento de traslados de las personas independizadas en marzo 1 y 19, realizándose las respectivas revisiones de las asignaciones y cargue de asistencias. 04, 19/03/2021. * Se realiza y se envía informe de llamadas de estabilización de la PPR asignada con coda No. 0080-20 y 0252-20, del mes de febrero. 10/03/2021. * Se envía correo al coordinador del GT, asesoría de ruta y profesional administrativo de la documentación (Coda, Documento de identidad, certificación bancaria y acta de entrega física.) de las personas a

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	independizarse el 19 de marzo y 05 de abril 01, 08/03/2021. * Se realiza y se envía cronograma de talleres grupales a realizar en hogar de Paz en el mes de marzo, dando cumplimiento con la malla curricular. 02/03/2021. * Se realiza envió al Profesional Yeison Agredo, planillas de asistencia de las atenciones realizadas a la PPR asignada. 03.10,17,25/03/2021. * Se realiza y se envía cronograma de atención del mes de abril de la persona asignada. 16/03/2021 . * Se envía correo al asistente de atención, asesora de ruta y coordinador del GT Santander, con el fin de informar sobre la actividad de independización, datos de contacto y lugares de procedencia de 4 PPR independizados el 19 de marzo 20/03/2021. * Se envía correo al coordinador del GT, asesoría de ruta y profesional administrativo de la documentación (Coda, Documento de identidad, certificación bancaria y acta de entrega física.) de las personas a independizarse el 19 de abril 20/03/2021. * Se envía correo al asistente de atención, asesora de ruta y coordinador del GT Santander, con el fin de informar sobre la actividad de independización, datos de contacto y lugares de procedencia de 3 personas de sometimiento individual, de la ruta de Atención diferencial * Se realiza y se envía informe de seguimiento de traslados de las personas independizadas en mayo 3, realizándose las respectivas revisiones de las

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	asignaciones y cargue de asistencias. 05,12,22/05/2021. 07/05/2021. * Se envía correo al coordinador del GT, asesoría de ruta y profesional administrativo de la documentación (Coda, Documento de identidad, certificación bancaria y acta de entrega física.) de las personas a independizarse el 03 de mayo. 11/05/2021. * Se realiza y se envía informe de llamadas de estabilización de la PPR asignada con coda No. 0080-20 y 0252-20, del mes de marzo. 07/05/2021. * Se envía correo al coordinador del GT, asesoría de ruta y profesional administrativo de la documentación (Coda, Documento de identidad, certificación bancaria y acta de entrega física.) de las personas a independizarse el19 de mayo. 21/05/2021. * Se realiza y se envía cronograma de talleres grupales a realizar en hogar de Paz en el mes de marzo, dando cumplimiento con la malla curricular. 07/05/2021. * Se realiza envío al Profesional Yeison Agredo, planillas de asistencia de las atenciones realizadas a la PPR asignada. 12,23/05/2021. * Se realiza y se envía cronograma de atención del mes de mayo de la persona asignada. 16/05/2021. * Se realiza organización de los documentos para entregar a gestión documental. 21/05/2021. De acuerdo con los informes de supervisión que se encuentran en el expediente digital.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

9. Desarrollar las demás actividades asignadas en el marco del presente contrato.	*Se participa de reunión de trabajo con el Coordinador, asesores y Profesionales Reintegradores, en donde se da la bienvenida en el nuevo año, y se socializa las proyecciones para el presente año, desde la innovación y las estrategias a desarrollar que favorezcan en las metas del Grupo Territorial. 19/01/2021. * Se participa de video conferencia vía temas a nivel central, en donde se socializa las observaciones y proyecciones 2021 en la Corresponsabilidad. 21/01/2021. * Se participa de video conferencia vía temas a nivel central, sobre la resolución 2175, en donde se logra conocer las etapas, fases, los beneficios y restricciones de las personas del proceso de atención diferencial a los Grupos Armados Organizados-GAO. 22/01/2021. * Se realiza base de las personas atender en apoyo del Profesional Luis Hernando Melendez, revisando en el SIRR datos de contacto, Pdta. y acuerdos a trabajaos con cada uno de ellos. 19, 20,21/2021. * Se realiza inscripción y envío de correo a nivel central de confirmación de rol como Guardiana Ambiental del Hogar. 28/01/2021. * Se realiza atención vía telefónica a la PPR con Coda No, 0080-20, en donde se aplican los Códigos PER 1.1.2.1 Y 1.2.1.1 realizándose encuentro humanizaste desde la reflexión de experiencias y vivencias dentro de su historia de vida y la incidencia en sus estados de ánimos y en sus

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	relaciones y en los vínculos que establece en los diferentes contextos. 19/01/2021. * Se realiza contacto telefónico con la PPR con Coda No, 23-00327, Se aplica el Código ser 8.2.1.1, en donde se orienta a la PPR sobre el protocolo a seguir en caso de presentar situaciones de seguridad, de igual manera se aplica el Código PER 1.3.1.2, en donde se reflexiona sobre los vínculos y relaciones que establece dentro en los diferentes contextos.25/01/2021. * Se realiza atención a la PPR con Coda No. 2419-07, aplicándose el código PER 1.1.4.1, reflexionándose junto con ella sobre las metas dentro de su proyecto de vida, así mismo se aplica el Código 2.3.2.2, en d onde se realiza ejercicio de identificación de sus habilidades y competencias laborales.27/01/2021. * Se realiza atención a la PPR con Coda No. 31-00223, aplicándose el Código JP/ PER 1.4.1.1, en donde se logra Realizar ejercicio de identificación de las redes de apoyo con las que cuenta actualmente. 28/01/2021. * Se realiza atención a la PPR con Coda No. 00110-10, aplicándose Código PER 1.1.4.1, en donde se logra explicar sobre el proyecto de vida y la importancia dentro del proceso de reintegración, así mismo se aplica el código HAB 4.5.1.2, en donde se reflexiona sobre la seguridad alimentaria dentro del grupo familiar. 28/01/2021. * Se participa de reunión de reunión con el Asesor productivo y profesionales reintegradores, en donde se dialoga sobre estrategia de empleabilidad a realizar con

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	los jóvenes y las personas desmovilizadas del hogar de paz. 01/02/2021 . * Se participa de video conferencia vía temas con nivel central, en donde se socializa sobre firmantes de los proyectos productivos a tener en cuenta en el presente semestre. 01/02/2021 * Se realiza seguimiento visita ISUN 1 vía telefónica de la PPR José Alberto Quintero, en donde se realiza el diligenciamiento del acta de seguimiento Unidad de negocio, así mismo se brinda orientación en relación procesos de mercadeo y ventas , organización y planeación administrativa. 04/02/2021. * Se participa de video conferencia vía temas a nivel central, sobre creación Acta de entrega de Bienes e insumos BIE-SIRR. 03/02/2021. * Se realiza seguimiento de acuerdos en el SIRR, de la población atendida en el mes de Enero del PR Luis Hernando Melendez, con Coda Nos. 0009-15, 0390-07-31-00223, 0110-10, 2419-07, y 20-00327, para un total de 10 acuerdos. 05/02/2021. * Se establece contacto con el Reciclador de la Empresa Servipreser, con el fin coordinar la recolección del reciclaje cada quince días. 15/02/2021. * Se participa de reunión de equipo sobre lineamientos reactivación gradual Atención presencial MEM 21-001900. 16/02/2021. * Se Participa de primera reunión como guardiana Ambiental, en donde se socializa sobre el sistema de gestión ambiental. Plan

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	institucional Gestión Ambiental PIGA, manejo de residuos sólidos y peligrosos, 19/02/2021. * Se Participa de video conferencia vía TEAMS sobre Sensibilización riesgos de la información con Nivel Central. 23/02/2021. * Se envía correo al asistente de atención, asesora de ruta y coordinador del GT Santander, con el fin de informar sobre la actividad de independización, datos de contacto y lugares de procedencia de 2 PPR independizados el 1 de marzo 01/03/2021. * Se envía correo al PR Luis Hernando Melendez, de las personas postuladas a participar de la validación de competencias de quinto grado de primaria, con sus respectiva documentación.02/03/2021. * Se realiza y se envía informe de seguimiento de traslados de las personas independizadas en marzo 1 y 19, realizándose las respectivas revisiones de las asignaciones y cargue de asistencias. 04, 19/03/2021. * Se realiza y se envía informe de llamadas de estabilización de la PPR asignada con coda No. 0080-20 y 0252-20, del mes de febrero. 10/03/2021. * Se envía correo al coordinador del GT, asesoría de ruta y profesional administrativo de la documentación (Coda, Documento de identidad, certificación bancaria y acta de entrega física.) de las personas a independizarse el 19 de marzo y 05 de abril 01, 08/03/2021. * Se realiza y se envía cronograma de talleres grupales a realizar en hogar de Paz

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	en el mes de marzo, dando cumplimiento con la malla curricular. 02/03/2021. * Se realiza envió al Profesional Yeison Agredo, planillas de asistencia de las atenciones realizadas a la PPR asignada. 03.10,17,25/03/2021. * Se realiza y se envía cronograma de atención del mes de abril de la persona asignada. 16/03/2021. * Se envía correo al asistente de atención, asesora de ruta y coordinador del GT Santander, con el fin de informar sobre la actividad de independización, datos de contacto y lugares de procedencia de 4 PPR independizados el 19 de marzo 20/03/2021. * Se envía correo al coordinador del GT, asesoría de ruta y profesional administrativo de la documentación (Coda, Documento de identidad, certificación bancaria y acta de entrega física.) de las personas a independizarse el 19 de abril 20/03/2021. * Se participa de Capacitación vía temas con nivel central, resolución 2175 del 12 de enero del 2021, en donde se logra fianza los conceptos, los beneficios de las personas de sometimiento individual dentro del proceso de atención diferencial de los GAO, en el período de vinculación y adaptación. 12/04 /2021. * Se participa de capacitación vía temas sobre CAPAZCIDADES, En donde se logra reforzar conceptos y el el procedimientos a seguir con las personas con discapacidad., de Gual manera plan nacional de aplicación de vacunas contra el COVID-19/04/2021 * Se realiza revisión de los documentos, elementos dentro o del grupo territorial , con

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	el fin de identificar el desmonte de los mismos , ya que cuentan con logos anteriores 16,19,20/04/2021. * Se participa de actividad lúdica, recreativa sobre crianza con amor junto con equipo de profesionales de la Alcaldía de Piedecuesta. 21/04/2021. * Se participa de segunda reunión de guardián ambiental, lográndose afianzar temas del ahorro de los servicios públicos, residuos ordinarios y aprovechables. 23/04/2021 * Se participa de reunión virtual con el Ingeniero del GT, con el fin de recibir socialización guía de intercambio de información. 23/04/2021. * Se participa de reunión con el equipo de la estrategia de Paralelos, en el municipio de girón, con el fin de iniciar proceso de Diagnostico. 29/04/2021. * Se participa de reunión virtual con nivel central de alineación institucional GAHD-ARN, Atención diferencial GAO, con el fin de profundizar la atención diferencial GAO. 30/04/2021. * Se participa de segunda reunión de guardián ambiental, lográndose afianzar temas del ahorro de los servicios públicos, residuos ordinarios y aprovechables. 04/05/2021. * Se participa de reunión virtual con el Ingeniero del GT, con el fin de recibir socialización guía de intercambio de información. 03/05/2021.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	* Se participa de reunión con el equipo de la estrategia de Paralelos, en el municipio de girón, con el fin de iniciar proceso de Diagnostico. 04/05/2021. * Se participa de reunión virtual con nivel central de alineación institucional GAHD-ARN, Atención diferencial GAO, con el fin de profundizar la atención diferencial GAO. 20/05/2021. De acuerdo con los informes de supervisión que se encuentran en el expediente digital.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	*Durante la vigencia del contrato se da cumplimiento a las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1 Se dio cumplimiento a las obligaciones contractuales	Se le hizo entrega a la asistente administrativa de todos los informes mensuales y legalización de expensas durante el tiempo de ejecución del presente contrato, se realizó entrega del 100% de las evidencias físicas, planillas. los cuales reposan en las oficinas del GT. De acuerdo a los informes mensualizados.
Meta o logro No 2. Participar reuniones y espacios de trabajo del Grupo Territorial.	Se participó en el 100% de las reuniones y espacios de trabajo que estableció el coordinador para dar cumplimiento al plan operativo del Grupo Territorial. De acuerdo a los informes mensualizados.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1.	N/A	N/A

17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	N/A	N/A	N/A

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
N/A	N/A	N/A

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio antes relacionado, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron en las condiciones pactadas, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales y el Informe Final de Actividades reposan en la carpeta del contratista.

VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Que la Contratista cumplió a satisfacción el objeto del contrato y queda a paz y salvo con la ARN por todo concepto, hasta el 31 de mayo de 2021.

Que todos los documentos relacionados con la ejecución del contrato reposan en el expediente físico del contrato.

Que el 01 de junio de 2021 falleció por muerte la señora **MARTHA LUZ ACEVEDO ACEVEDO (Q.E.P.D.)**, de acuerdo con el Registro Civil de Defunción, registrado en la Registraduría de Estado Civil el 03 de junio 2021.

De acuerdo con lo anterior y lo señalado en la cláusula Vigésima Cuarta. - Causales De Terminación Del Contrato en su literal e) que establece “

”.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

la contratista prestó sus servicios en el período comprendido entre el 13 de enero de 2021 hasta el 31 de mayo de 2021, teniendo en cuenta que para el 01 de junio no ejecutó actividades propias del servicio.

En mi calidad de supervisora he verificado el cumplimiento de las obligaciones contractuales, y el contratista cumplió cabalmente sus obligaciones durante la ejecución del contrato, por la situación presentada se requiere realizar la terminación anticipada y esta no genera perjuicios para la entidad.

Se dio cumplimiento a las obligaciones contractuales apoyando el proceso de independización de las personas postuladas por el hogar de paz de Piedecuesta Santander

IX CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato o convenio.

X INCUMPLIMIENTO

El contratista no tuvo incumplimiento al contrato o convenio.

XI "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	100%
Seriedad (1 al 100%)	100%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	100%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 17/06/2021



LUIS RONALD GARCIA VARGAS
Coordinador
C.C. 13862110

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"